REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

	1 2 2	2	5	8	6	
DECRETO	REGISTRADO N.º				/	
CONCÓN,	2 5 AGO 2023					

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- 3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
- La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
- El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
- 6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 29 de junio de 2021.
- D.A N°2078 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se nombra a la Srta. Mariela Flores Campos, Administradora Municipal a contar del 12 de agosto del 2022.
- 8. D.A N°2079 de fecha 16 de agosto de 2022, donde se establece orden de subrogancia del Sr. alcalde, y en donde indica que la Srta. Mariela Flores Campos, tendrá el primer lugar de subrogancia del Sr. alcalde.
- D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022.
- Ord. N°1446 de fecha 21 de agosto del 2023, de la Dirección de Desarrollo Comunitario con Providencia Alcaldicia que indicaba contratar Rodrigo Gonzalez.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°946 de 21 de agosto de 2023, emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto

CONSIDERESE:

En el marco de la actividad municipal "Expo Concón" que se realiza en el Estadio Municipal y la Plaza Patricio Lynch de Concón, los días 26 y 27 de agosto de 2023, es que consideramos esta contratación. Expo Concón es una actividad Familiar, artística y Cultural para la comunidad en la cual asistirán más de 200 emprendedores locales, artesanos, artistas locales, regionales y nacionales, dándole un mayor realce a la comuna, también se contará con sector infantil y patio de comida. Considerando la necesidad del servicio a realizar.

Para esta operación se ha considerado contratar al siguiente animador por su experiencia en su respectiva área.

Señalar que el valor del pago es acorde al mercado.

Nombre: Rodrigo Gonzalez Muñoz, RUT: Periodista de la Universidad de la Serena, participación en diversos programas de televisión, como canal 13, Chilevisión y Mega, conductor del programa Mucha Tele en Vía X y desde el año 2000 hasta la actualidad como conductor en Radio Carolina, adquiriendo una vasta experiencia en el rubro de la animación.

2 + ASO 2003

REPÚBLICA DE CHILE I.MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE PERSONAS

DECRETO:

- 1. AUTORÍCESE, contratación en calidad de Honorarios al Sr. RODRIGO GONZALEZ MUÑOZ, RUN Novembre de la prestar el servicio de Animación los dos días en la actividad denominada EXPO CONCÓN, realizarse el 26 y 27 de agosto del 2023 desde las 19:00 hasta las 24:00 horas, en el Estadio Municipal y en Plaza Patricio Lynch de Concón, por un monto total bruto de \$1.954.023 pesos.
- 2. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
- 3. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Actividades Municipales.
- 4. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
- 5. NOTIFÍQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal y al domicilio en
- 6. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

ALCALDE

ALC